

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 26 de Diciembre del corriente año a la hora 21:00, correspondiendo que el suscripto, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto -administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 21:00 del día 26 de Diciembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

605 / 04

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo